

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3034 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES, en siglas STC, con número de depósito 99004702 (antiguo número de depósito 7694).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Delia Sánchez Blázquez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/002015.

El VII Congreso Extraordinario Estatal celebrado del 26 al 28 de noviembre de 2019 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 7, 10, 14, 28, 30, 39 y 45 de los estatutos del sindicato. El certificado está suscrito por D. Luis Velasco Jiménez en calidad de Presidente de Mesa del Congreso.

Posteriormente, en la reunión de la Comisión Ejecutiva Estatal celebrada el 24 de febrero de 2020 se acordó por unanimidad modificar el artículo 3 de los estatutos correspondiente al domicilio social. El certificado está suscrito por D.^a Delia Sánchez Blázquez en calidad de Secretaria de Organización y Economía del sindicato.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de enero de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), El Subdirector general de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210002812-1